

No. EXPEDIENTE

INESPRE-DAF-CM-2022-0046

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

Estimados señores:

EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE), les invita a participar en el procedimiento de Compras Menores, referencia No. **INESPRE-DAF-CM-2023-0046**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Chocolate en Barra**.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con la ficha técnica anexa y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006). Así como los Artículos Nos. 49, 50 y 51 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 543 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

El oferente deberá entregar su oferta a través del Portal Transaccional o en un sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/Proponente:

(Sello Social)

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)

Presentación de Ofertas: un sobre con el contenido de la oferta.

Referencia del Procedimiento: INESPRES-DAF-CM-2023-0046.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**.

Los Oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Criterio de Evaluación:

Cumple/No Cumple

Presentación de la Oferta:

1. Oferta o cotización presentada por el Oferente.
2. Registro de Proveedor del Estado (RPE).
3. Certificación de los pagos de impuestos actualizados, TSS, DGII.
4. Registro Mercantil (actualizado).
5. Formulario Recepción y Entendimiento del Código de Ética.
6. Certificación de Mipyme actualizada.

Condiciones Específicas:

1. El oferente deberá realizar su propuesta por la cantidad total, indicando las marcas (que no sea propias de un supermercado).
2. El precio unitario antes de impuesto deberá estar expresado en dos decimales terminado en **.00 ó .50 ejemplos (XX.00) (XX.50)**
3. Presentación de muestras.

Condiciones de Pago:

El pago será realizado de 30 a 60 días, luego de la recepción de los bienes.

Fecha de Prestación de los bienes:

A partir de la emisión de la Orden de Compras.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de Orden de Compra por parte del Proveedor. Se considerará incumplimiento de Contrato, la mora del Proveedor para comenzar la entrega de los productos después de 15 días de haber recibido la Orden de Compra, lo cual determinará su finalización, procediendo adjudicar al siguiente oferente que certifique si está en capacidad de suplir los bienes.

Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Lic. Karina Muñoz.

Departamento: División de Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

Referencia: INESPRES-DAF-CM-2023-0046

Dirección: Av. 27 de Febrero, Esquina Av. Gregorio Luperón, 4to. Piso Edificio del Instituto Agrario – IAD, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-621-0020 ext. 2581

E-mail: compras@inespre.gob.do



Instituto de Estabilización de Precios

FICHA TÉCNICA INESPRE-DAF-CM-2023-0046

Adquisición de Chocolate en barra

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Chocolate en Barra 10/1	Unidad	18,750

No. Ítem	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
	Chocolate	<p>Tipo: Barra</p> <p>Calidad: comercial</p> <p>Requisitos generales y Organolépticos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Color y olor característicos del producto.b) Exento de organismos patógenosc) Exento de sustancias extrañas de origen vegetal o minerald) Exento de grasa que no sea manteca de cacaoe) No debe contener colorante <p>Requisitos Físicos y Químico: Debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Húmeda 5.0%mxb) PH 5.5mxc) Azúcar 0.5% en base al pesod) Almidón 0.19% en base al pesoe) Harina 0%

Empaque:

Debe cumplir con lo siguiente:

Paquetes de 10 unidades o según requerimiento de la Dirección de Comercialización

Etiquetado:

Debe de cumplir lo siguiente:

- a) Nombre del producto
- b) Nombre y dirección del fabricante
- c) Número de lote
- d) Tabla nutricional
- e) Fecha de producción y vencimiento
- f) Declaración del contenido mínimo de cacao

Cantidad:

Según requerimiento de la Dirección de Comercialización

Origen:

Cualquier país que se ajuste para las condiciones establecidas para este producto.

Inspección final:

Se realizará en el lugar de destino por técnicos de la Dirección Agropecuaria, Normas, Tecnología y Alimentaria debidamente autorizados.

Transporte:

por cuenta del suplidor